



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2165-09

Expte. N° 4.842/09

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Curso Extracurricular de Idioma ITALIANO, con la Dirección Académica de la Prof. FULVIA LISI en el marco de las actividades académicas autofinanciadas del Departamento de Lenguas; ha generado ingresos y egresos en el transcurso del corriente año;

Que por el convenio de cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H N 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados por los alumnos de la actividad, en el período mencionado;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que con conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma ITALIANO* en el transcurso del corriente año, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 380,05).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente al "*Curso Extracurricular de Idioma ITALIANO*".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas, Boletín Oficial, Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de V. FIGUEROA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.